

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100  
(Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel 25, segunda planta

## GOBIERNO CIVIL

El cambio de las condiciones meteorológicas que dieron lugar al establecimiento de medidas contra la contaminación en Madrid, así como la previsión técnica de que tales condiciones persistan durante varios días, ha ocasionado una clara mejoría en los niveles de contaminación ambiental, lo que aconseja atemperar el alcance de las medidas inicialmente adoptadas.

Por todo ello, de acuerdo con el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y previos los preceptivos informes, este Gobierno Civil resuelve:

Primero. El uso con carácter general de las calefacciones en el término municipal de Madrid se amplía al horario máximo comprendido entre las nueve y las veintidós horas, si bien se recaba de los usuarios que limiten los encendidos a los términos necesarios y habilitar medidas de regulación de la combustión.

Segundo. Se suspende la aplicación de las medidas relativas a reparto, carga y descarga de bebidas alcohólicas y refrescantes y paquetería en general en el término municipal de Madrid, a excepción del perímetro formado por las calles Reina Victoria, Raimundo Fernández Villaverde, Joaquín Costa, Francisco Silvela, Doctor Esquerdo, Méndez Alvaro, Ramírez de Prado, Ferrocarril, Embajadores, Bailén, Gran Vía de San Francisco, Pintor Rosales, paseo Moret, Isaac Peral y avenida de la Moncloa, zona esta última en la que continúa la vigencia de dichas normas.

Tercero. Habiéndose comprobado la existencia de vehículos que circulan expulsando humos contaminantes en cantidades excesivas, a partir del día 15 de enero de 1980 no se expedirá la tarjeta de inspección técnica a aquellos vehículos con motor diesel de nueva matriculación que no acompañen a su solicitud el certificado de emisión de humos expedido por un centro técnico autorizado.

Cuarto. Quedan en vigor las resoluciones de 3 de diciembre de 1979 (BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 4) y de 7 de diciembre de 1979 (BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 8) en las materias que no hayan sido modificadas por la presente, que entrará en vigor a las cero horas del día 11 de diciembre de 1979.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—11.590)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

### ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de modificación de crédito en el Presupuesto Especial de la Ciudad Sanitaria Provincial, por un importe total de 865.000.000 de pesetas, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 7 de diciembre de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—4.212)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de modificación de crédito en el Presupuesto Ordinario de la Corporación, por un importe total de 10.000.000 de pesetas, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 7 de diciembre de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—4.213)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de modificación de crédito en el Presupuesto Ordinario de la Corporación, por un importe total de 8.000.000 de pesetas, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 29 de noviembre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 4 de diciembre de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—4.214)

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1979, acordó aprobar la modificación de la "Ordenanza para percepciones por prestación de servicios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid", dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la ley de Régimen Local; pudiendo ser examinado el oportuno expediente en las oficinas de la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen oportunas durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Madrid, 4 de diciembre de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—4.215)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de construcción del colector de Butarque, tramo intermedio, la Comisión Permanente del día 23 de noviembre ha admitido

a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"Dragados y Construcciones, S. A.", "Ferrovia, S. A.", "Construcciones Colomina, S. A.", "Laing, S. A.", "Arregui Construcciones, S. A." y "Corviam, Sociedad Anónima".

Eliminadas las empresas "Corsan, Sociedad Anónima", "Efes, S. A." y "Virton, S. A."

El acto de las ofertas económicas admitidas, previa destrucción de las eliminadas en esta fase de la licitación, tendrán lugar el día 12 de diciembre, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—31.805)

### Recaudación Ejecutiva

#### QUINTA ZONA.—TETUAN

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Vicente Lampaya Peña, Recaudador ejecutivo de la Quinta Zona del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio administrativo que se sigue contra el deudor a la Hacienda Municipal don Aurelio Sanz Hernández, casado con doña Esperanza Esteban del Río, por las exacciones de Multas, Radicación, Veladores, Impuesto de Circulación, Plusvalía, Contribuciones Especiales, Riqueza Urbana, Alcantarillado y Aperturas, cuya liquidación obra en el expediente y que importa la cantidad de 609.841 pesetas por principal y 20 por 100 de recargo de apremio, a incrementar con las costas y gastos que se devenguen, por decreto de fecha 20 de agosto de 1979 el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Rentas y Patrimonio ha autorizado la enajenación, mediante subasta pública, de los bienes inmuebles propiedad del referido deudor, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará el día 15 de enero de 1980, a las doce horas, en la Sala de audiencias del Juzgado de Distrito número 20 de los de esta capital, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, con las formalidades del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Segunda. Formando lote único se enajenará el inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 al tomo 739, folio 103, finca 15.118, cuya descripción es:

Urbana.—Tienda del fondo izquierda de la casa en esta capital y su plaza de la Condesa de Gavia, número 1, con vuelta a la calle de Zarzalejo. Dicha tienda se

halla situada entre la planta baja al fondo izquierda del edificio y con fachada a la calle de Zarzalejo. Se compone de la tienda propiamente dicha, trastienda, armario empotrado y aseo. Linda: Por su frente, con la calle de Zarzalejo, a la que tiene dos huecos; derecha, con la tienda izquierda; izquierda, con la medianería del fondo de la casa, y fondo, con patio del fondo, al que tiene dos huecos, y dicha tienda izquierda. Ocupa una superficie aproximada de 57 metros cuadrados. Su cuota en el condominio es de tres enteros por ciento.

Tercera. Servirá de tipo de licitación la cifra de 1.082.209 pesetas, admitiéndose en primera licitación las proposiciones que cubran, como mínimo, los dos tercios de dicho tipo, y de no concurrir licitadores en esta primera licitación se hará protesta formal para la posible adjudicación a favor del Ayuntamiento de Madrid, si a éste conviniere, por el importe de los débitos y costas del procedimiento, conforme al artículo 144-7 del Reglamento General de Recaudación y el 143-2 del referido texto legal. No procede segunda licitación por resultar el importe de la proposición mínima admisible inferior al de la deuda reclamada.

Cuarta. Para concurrir a la subasta los licitadores durante el plazo de una hora deberán depositar, en la Mesa, el 20 por 100 del tipo de aquella e identificarse debidamente, y el rematante, que podrá hacerlo con derecho de cesión a tercero, deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de remate.

Quinta. Quedarán subsistentes las cargas anteriores y preferentes, sin dedicarse a su extinción el precio de remate, conformándose los licitadores con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que podrán examinar hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta en los locales de la oficina recaudatoria (calle Dulcinea, número 47, primero B), en horas de nueve a trece.

Sexta. El deudor, sus causahabientes o acreedores hipotecarios, que se entenderán notificados a todos los efectos, podrán liberar la finca embargada antes de que llegue a consumarse la adjudicación a tercero, mediante el pago del principal, recargo de apremio y costas del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, convocando licitadores, significando que al presente anuncio se le ha dado la publicidad que el Reglamento General de Recaudación exige.

Dado en Madrid, a 4 de diciembre de 1979.—El Recaudador ejecutivo (Firmado).

(C.—1.829)

**MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**

Organismo Autónomo

**INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL**

ANUNCIO

En el "Boletín Oficial del Estado" número 282, de fecha 24 de noviembre de 1979, aparece inserto el anuncio de celebración de subasta de las obras de "Reforma del Pabellón Central, plantas primera, segunda y tercera, y Pabellón Blanco, plantas primera y segunda, del Hogar "Isabel Clara Eugenia", de Madrid".

El tipo inicial de licitación es de pesetas 41.196.586, que se distribuirán en dos anualidades, la primera de 27.814.731 pesetas con cargo al año 1979, y la segunda de 13.381.855 pesetas correspondiente al año 1980, pudiéndose examinar el proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, en la oficina de la Delegación Provincial de la calle General Sanjurjo, número 39, planta baja, durante las horas de diez a trece, admitiéndose las proposiciones hasta el día 19 de diciembre de 1979.

La fianza provisional asciende a la cantidad de 823.932 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas será de ocho meses.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 18 de noviembre de 1972 ("Boletín Oficial del Estado" número 277), por la que se regula la ampliación del sistema de clasificación definitiva de los contratistas de obras del Estado y sus Organismos autónomos, los licitadores deberán acreditar su clasificación en los grupos, subgrupos y categoría que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, diciembre de 1979.—El Director provincial (Firmado).  
(G. C.—11.341) (O.—31.788)

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

ANUNCIOS

Desconociéndose los domicilios de los señores que al final se relacionan, Comisionados titulares y suplentes de la Junta de Evaluación Global del Impuesto sobre Rendimientos de Trabajo Personal correspondiente a la profesión de Actores principales extranjeros no residentes en España, Epígrafe 522/2, ejercicios 1975 y 1976, se les convoca por medio del presente para la reunión que tendrá lugar el día 28 de diciembre del año en curso, a las nueve treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, calle de Guzmán el Bueno, número 139, segunda planta, a los efectos de constitución de la Junta, presentación de la lista definitiva de contribuyentes, propuesta de índices, fijación de la cifra de Evaluación Global, propuesta de imputación individual y aprobación de todo ello, si procede.

Advirtiéndoles que, caso de no asistir a la reunión, se procederá conforme a lo que determina la regla 10 de la Instrucción Provisional del Impuesto.

Ejercicio 1975.

Sección 1.ª — Titular, don Armando Acosta.

Sección 1.ª — Suplente, don Fernando Luján.

Sección 2.ª — Titular, don Juan Carlos Lamas.

Sección 2.ª — Suplente, don Manuel Alvarado.

Sección 3.ª — Titular, don Pino Ferrera.

Sección 3.ª — Suplente, don Stephen Boyd.

Ejercicio 1976.

Sección 1.ª — Titular, don Antonio Rizo Cassola.

Sección 1.ª — Suplente, don Hugo Pérez.

Sección 2.ª — Titular, don Henry Gregor.

Sección 2.ª — Suplente, don Marcelo Machado.

Sección 3.ª — Titular, doña Marilina Ross.

Sección 3.ª — Suplente, don Antonio Fontaine.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Jefe de Relaciones con los Contribuyentes (Firmado).

(G. C.—11.344)

Desconociéndose los domicilios de los señores que al final se relacionan, Comisionados titulares y suplentes de la Junta de Evaluación Global del Impuesto sobre Rendimientos de Trabajo Personal correspondiente a la profesión de Protagonistas cinematográficos extranjeros no residentes en España, Epígrafe 521/2, ejercicios 1975 y 1976, se les convoca por medio del presente para la reunión que tendrá lugar el día 28 de diciembre del año en curso, a las nueve treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, calle de Guzmán el Bueno, número 139, segunda planta, a los efectos de constitución de la Junta, presentación de la lista definitiva de contribuyentes, propuesta de índices, fijación de la cifra de Evaluación Global, propuesta de imputación individual y aprobación de todo ello, si procede.

Advirtiéndoles que, caso de no asistir a la reunión, se procederá conforme a lo que determina la regla 10 de la Instrucción Provisional del Impuesto.

Ejercicio 1975.

Sección 1.ª — Titular, don George Hilton.

Sección 1.ª — Suplente, don Howard Ross.

Sección 2.ª — Titular, don Lionel Sander.

Sección 2.ª — Suplente, don Murray Head.

Sección 3.ª — Titular, don Paul Naschi.

Sección 3.ª — Suplente, doña Sandra Lee.

Ejercicio 1976.

Sección 1.ª — Titular, don Anthony Andrews.

Sección 1.ª — Suplente, don Jorge Rivero.

Sección 2.ª — Titular, doña Mónica Swinn.

Sección 2.ª — Suplente, don Guillermo Alvarez Gued.

Sección 3.ª — Titular, don Simón Ward.

Sección 3.ª — Suplente, don Jason Willer.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Jefe de Relaciones con los Contribuyentes (Firmado).

(G. C.—11.345)

Desconociéndose los domicilios de los señores que al final se relacionan, Comisionados titulares y suplentes de la Junta de Evaluación Global del Impuesto sobre Rendimientos de Trabajo Personal correspondiente a la profesión de Directores cinematográficos sin residencia en España, Epígrafe 511/2, ejercicios 1975, 1976, 1977 y 1978, se les convoca por medio del presente para la reunión que tendrá lugar el día 28 de diciembre del año en curso, a las nueve treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, calle de Guzmán el Bueno, número 139, segunda planta, a los efectos de constitución de la Junta, presentación de la lista definitiva de contribuyentes, propuesta de índices, fijación de la cifra de Evaluación Global, propuesta de imputación individual y aprobación de todo ello, si procede.

Advirtiéndoles que, caso de no asistir a la reunión, se procederá conforme a lo que determina la regla 10 de la Instrucción Provisional del Impuesto.

Ejercicio 1975.

Sección 1.ª — Titular, don Gordon Hessler.

Sección 1.ª — Suplente, don Mauro Severino.

Sección 2.ª — Titular, don Augusto Fernando.

Sección 2.ª — Suplente, don Segio Grieco.

Sección 3.ª — Titular, don Oswaldo Cvirani.

Sección 3.ª — Suplente, don Jacques Rouffio.

Ejercicio 1976.

Sección 1.ª — Titular, don Rodolfo de Anda.

Sección 1.ª — Suplente, don Sergio Bergonzelli.

Sección 2.ª — Titular, don Gartner.

Sección 2.ª — Suplente, don Jorge Darnell.

Sección 3.ª — Titular, don Alfredo Salazar.

Sección 3.ª — Suplente, don Ottokar Runze.

Ejercicio 1977.

Sección 1.ª — Titular, don Tony Brandt.

Sección 1.ª — Suplente, don Clemente de la Cerda.

Sección 2.ª — Titular, don Hubert Frank.

Sección 2.ª — Suplente, don Michele Lupo.

Sección 3.ª — Titular, don Mario Siciliano.

Sección 3.ª — Suplente, don Michael Vianey.

Ejercicio 1978.

Sección 1.ª — Titular, don Sergio Bergonzelli.

Sección 1.ª — Suplente, don Luigi Comencini.

Sección 2.ª — Titular, don Mauro Ivaldi.

Sección 2.ª — Suplente, don Orlando Jiménez.

Sección 3.ª — Titular, don Gillo Pontecorvo.

Sección 3.ª — Suplente, don Herbert L. Stock.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Jefe de Relaciones con los Contribuyentes (Firmado).

(G. C.—11.346)

**AYUNTAMIENTOS**

AJALVIR

Se hace público que por parte de este Ayuntamiento se tramita un expediente de Modificación de créditos, con cargo al Presupuesto ordinario del año actual, el cual queda expuesto al público para examen y reclamaciones por espacio de quince días hábiles.

Ajalvir, diciembre de 1979.—El Alcalde, Dionisio Basilio de Mesa.

(G. C.—11.412) (O.—31.810)

ALCOBENDAS

Expediente de habilitación y suplemento

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de habilitación y suplemento de crédito, por disposición de mayores ingresos, según Real Decreto-ley 11/1979, del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo plenario del 5 de diciembre de 1979.

Los legítimos interesados que se mencionan en la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las cláusulas que se indican en la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días siguientes hábiles a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante quien se reclama: Ayuntamiento.

Alcobendas, a 5 de diciembre de 1979.

El Alcalde accidental, José Caballero Domínguez.

(G. C.—11.495) (O.—31.853)

MORATA DE TAJUÑA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación de los mayores ingresos sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

En Morata de Tajuña, a 29 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.496) (O.—31.854)

CARABAÑA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número dos, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1979.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Carabaña, a 3 de diciembre de 1979.

El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.413) (O.—31.811)

PARACUELLOS DE JARAMA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla

expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número dos, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1979.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Paracuellos de Jarama, a 1 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Ricardo Aresté.

(G. C.—11.414) (O.—31.812)

#### HOYO DE MANZANARES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número dos, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1979.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Hoyo de Manzanares, a 1 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.476) (O.—31.837)

#### VILLA DEL PRADO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de crédito número tres, que afecta al Presupuesto ordinario del ejercicio de 1979, acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno celebrado el día 3 de diciembre de 1979.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Villa del Prado, a 4 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.447) (O.—31.836)

#### SOTO DEL REAL

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales del Presupuesto ordinario y de administración del patrimonio del año 1978, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Soto del Real, a 29 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.416) (O.—31.813)

#### TORREJON DE ARDOZ

Don Francisco Moreno Matas solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de segunda categoría.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 27 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.417) (O.—31.814)

#### SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Cafetería, categoría primera especial A.

Emplazada: Antigua carretera N-II, kilómetro 19,100.

Propiedad: Don Lorenzo Sánchez Molón.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 27 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.419) (O.—31.816)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular (445): Doña Juana Medrano Molina.

Actividad: Comestibles.

Emplazamiento: Paseo de Oria, número 19, local D.

Titular (446): Don Julio Sánchez Pérez.

Actividad: Bar-bodega.

Emplazamiento: Plaza de España, número 6.

Titular (447): Don Luis Cortés Alcázar.

Actividad: Ampliación carnicería-bollería.

Emplazamiento: Calle Fragua, 54.

Titular (448): Don Antonio Villanueva Gómez.

Actividad: Almacén cerrado de bebidas y comestibles envasados.

Emplazamiento: Calle Picos de Europa, nave 5.

Titular (449): Don Marcelino Rodríguez Bernal.

Actividad: Disco-pub.

Emplazamiento: Calle Albino Pérez, número 36.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 30 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.418) (O.—31.815)

#### ALCALA DE HENARES

Acordado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria de 21 del actual, la aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación del Polígono 26 (Matillas), de las Normas Subsidiarias y Complementarias de Alcalá de Henares, abriéndose información pública por el término de un mes, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 138 del Reglamento de Planea-

miento, aprobado por Real Decreto número 2159/78, de 23 de junio.

Alcalá de Henares, a 30 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.486) (O.—31.847)

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno la elevación del recargo municipal al 100 por 100 sobre las cuotas tributarias de las licencias fiscales de los Impuestos sobre las Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales y sobre los Rendimientos del Trabajo Personal (Profesionales y Artistas), de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/79, de 16 de noviembre, se expone al público según lo preceptuado en el artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Alcalá de Henares, a 2 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.420) (X.—9.066)

Por el presente se expone al público el acuerdo de la Corporación Municipal Plenaria, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 1979, relativo a asignaciones y compensaciones que percibirán los miembros electivos de la Corporación municipal, por aplicación del Real Decreto 1531/79, de 22 de junio.

Dicha exposición se realiza por aplicación del artículo primero del citado Real Decreto.

Alcalá de Henares, a 20 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.444) (O.—31.834)

Don Luis Núñez Sanz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de cuarta categoría, en la calle de Núñez de Guzmán, número 146, local 10.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 1 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.487) (O.—31.848)

Doña Nemesia Arribas Dongil solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería-perfumería, en la avenida de Juan de Austria, 24.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 1 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.427) (O.—31.823)

Don Luis Alberto Rodríguez Rodríguez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio de alimentación, en la calle de Torrelaguna, número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 1 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.428) (O.—31.824)

#### PARLA

Don Pablo Vallejo Muñoz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería, primera especial, en la calle de San Antón, 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Parla, a 29 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.420) (O.—31.817)

#### NAVACERRADA

Don Ismael Hernando, en nombre de "Basher, S. A.", solicita licencia municipal para la instalación centralizada de G. L. P., con depósito enterrado de 10,6 metros cúbicos, para 19 viviendas, en La Canaleja.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Navacerrada, a 29 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.423) (O.—31.820)

Don Juan Francisco López Roso solicita autorización para instalar un almacén de materiales de construcción, en Las Eras.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navacerrada, a 29 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Aurelio Rubio.

(G. C.—11.421) (O.—31.818)

Doña Trinidad Balsalobre Martínez solicita licencia municipal para la instalación de un tanque de gas propano, de 4.000 litros, en Mata del Rosal, parcela número 119.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Navacerrada, a 29 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.422) (O.—31.819)

#### GALAPAGAR

Doña Gloria Rodríguez Martínez solicita licencia para proceder a la apertura de una guardería, en chalet sito en la carretera de Torrelodones, número 7, de este municipio.

Lo que se hace público al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Galapagar, a 30 de noviembre de 1979. El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.

(G. C.—11.424) (O.—31.821)

#### Contribuciones especiales

Aprobado por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para la realización de las obras de saneamiento y distribución de agua del término municipal, en sesiones celebradas en 5 de septiembre de 1974 y 16 de julio de 1975, y ratificadas el 5 de febrero de 1979 y 30 de julio de este mismo año, se ha completado el correspondiente expediente de imposición, que la Corporación municipal ha aprobado en sesión del 29 de octubre de 1979.

El coste total de la obra se eleva a 135.727.104 pesetas.

El total importe a repartir entre los vecinos afectados por las mismas es del 50 por 100 del coste anterior, 67.863.552 pesetas, más 7.176.448 pesetas como cálculos estimados de intereses que se

adeudan a "Laing, S. A." por retraso en dichos pagos.

Las bases del reparto del total de pesetas 75.040.000 son:

a) La mitad, esto es, 37.520.000 pesetas, se ha repartido en función del número de acometidas de agua y por cantidad igual y constante para cada uno de los vecinos, resultando 13.400 pesetas por toma.

b) La mitad restante, de 37.520.000 pesetas, se distribuye en dos partes, sobre la base en ambos casos, de la superficie del solar incluido en la zona a la que afecta el agua y alcantarillado.

b-1) Un tercio, esto es, 12.506.666 pesetas, entre vecinos y propietarios del casco, que abonarán a razón de 46,32 pesetas el metro cuadrado.

b-2) Los dos tercios restantes, pesetas 25.013.332, entre los metros de la zona del ensanche, resultando a 15,07 pesetas el metro cuadrado.

En virtud de cuanto determina el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales y el número 7 del artículo 33 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, se expone al público el expediente de aplicación que incluye los vecinos afectados y la superficie de sus fincas, así como el padrón y las cuotas individuales, según fué aprobado por el Pleno en sesión de 29 de octubre, durante quince días, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, donde en este plazo se podrán presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados que señala el artículo 31, y por las causas que enumeran los artículos 32 y 33, así como el 41 y 42 del Reglamento de Haciendas Locales, y los 456 y siguientes de la ley de Régimen Local, así como el número 7 del artículo 33 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre.

Galapagar, a 20 de noviembre de 1979. El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano. (G. C.—11.425) (O.—31.822)

#### MOSTOLES

Don Manuel Mena Iniesta solicita autorización para la apertura de peluquería de señoras, en la calle del Río Jarama, número 13.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 28 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.429) (O.—31.825)

Don Moisés Carlos Nieto Ayuso solicita autorización para la apertura de peluquería de caballeros, en el paseo de Goya, número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 28 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.430) (O.—31.826)

Doña Antonia Villena Navas solicita autorización para la apertura de peluquería de señoras, en la calle del Pintor Velázquez, número 35, primero 7.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 28 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.431) (O.—31.827)

"Supermercados y Autoservicios, Sociedad Anónima" solicita autorización para la apertura de supermercado de alimentación, en la calle del Pintor Velázquez, bloque número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 29 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.433) (O.—31.829)

Don Andrés Molinero Molinero solicita autorización para la apertura de frutos

secos, en la calle de Magallanes, sin número, galería Pryconsa, puesto 58.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 29 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.434) (O.—31.830)

Don Antonio Tapetado Almendros solicita autorización para la apertura de jardín de infancia y párvulos, en la calle de Chaves, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 29 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.435) (O.—31.831)

Don Miguel Solana Soto solicita autorización para la apertura de peluquería, en la avenida del Generalísimo, núm. 37, tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 30 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.432) (O.—31.828)

#### BOADILLA DEL MONTE

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de noviembre del corriente año, aprobó inicialmente el Plan Parcial de Ordenación "Valdepastores", tramitado a instancia de la Junta de Compensación del mismo nombre.

De conformidad con lo que se determina en el Reglamento de Planeamiento que desarrolla la vigente ley del Suelo, se somete el expediente completo a información pública durante un mes, pudiendo ser libremente examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 3 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.442) (O.—31.832)

Se somete a información pública durante un mes expediente completo que contiene Proyecto de Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación y Estatutos para la Urbanización "Bonanza", de este término municipal, aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año actual.

Boadilla del Monte, a 3 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.443) (O.—31.833)

#### LEGANES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público el Padrón de Solares sin Edificar y sin Vallar del año 1978, así como el adicional del mismo ejercicio, aprobados en la Comisión Municipal Permanente de fecha 20 de noviembre de 1979. El plazo de exposición es de quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

A efectos de reclamaciones se considerarán interesados legítimos tanto los propietarios de inmuebles afectados como cualesquiera contribuyentes por algún arbitrio o recargo, pudiendo versar la reclamación sobre la exactitud de todos los extremos obrantes en los expedientes de referencia.

Leganes, a 28 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.415) (X.—9.065)

#### RIBATEJADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número 2/79, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día primero de diciembre de 1979.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Ribatejada, a 3 de diciembre de 1979. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.477) (O.—31.838)

#### COLMENAREJO

Don Luis Cumbreño Nevado ha solicitado licencia para instalar un establecimiento dedicado a deportes, en esta localidad, en la calle Uno, esquina a la calle F, en la Colonia de Santiago.

Lo que se hace público a efectos de que quienes se sientan afectados por esta instalación que se pretende puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de los diez días siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, a 1 de diciembre de 1979. El Alcalde, Benito Elvira. (G. C.—11.477 bis) (O.—31.839)

Don Lázaro Gala García ha solicitado apertura y licencia para instalar un establecimiento dedicado a venta de pan, en la calle Los Cruces, de esta localidad.

Lo que se hace público a efectos de que quienes se consideren afectados por esta instalación que se pretende establecer puedan hacer las observaciones que estimen oportunas en el plazo de los diez días siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, a 1 de diciembre de 1979. El Alcalde, Benito Elvira. (G. C.—11.478) (O.—31.840)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones para proceder a la contratación mediante subasta pública del servicio de recogida domiciliar de basuras durante el año 1980, se expone al público en la Secretaría municipal durante los ocho días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo presentar reclamaciones contra el mismo en dicho plazo ante la propia Corporación.

Colmenarejo, a 3 de diciembre de 1979. El Alcalde, Benito Elvira. (G. C.—11.480) (O.—31.841)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones para proceder a la contratación mediante subasta pública de las obras de prolongación del colector del arroyo de La Peralera, se expone al público en la Secretaría municipal durante los ocho días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo presentar reclamaciones contra el mismo en dicho plazo ante la propia Corporación.

Colmenarejo, a 3 de diciembre de 1979. El Alcalde, Benito Elvira. (G. C.—11.481) (O.—31.842)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 de diciembre de 1979, ha aprobado lo siguiente:

Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa sobre recogida domiciliar de basuras e implantación de nuevas tarifas.

La imposición del Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalía) y Ordenanza Reguladora de dicho Arbitrio.

Índice municipal de valor de los terrenos para el bienio 1979-80.

Los interesados legítimos pueden examinar los respectivos expedientes y formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Colmenarejo, a 3 de diciembre de 1979. El Alcalde, Benito Elvira. (G. C.—11.479) (X.—9.067)

#### TALAMANCA DE JARAMA

Don Rafael Poncini Albares solicita autorización para la apertura de un local destinado a ferretería-electricidad y droguería-perfumería, ubicado en la calle de la Fábrica, sin número, de esta población.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Talamanca de Jarama, a 24 de noviembre de 1979. — El Alcalde Paulino Vázquez. (G. C.—11.482) (O.—31.843)

Doña Isabel Antón Postigo solicita autorización para la apertura de un local destinado a librería-papelería-juguetería y artículos de porcelana, loza y cristal, ubicado en la calle de Uceda, número 4, de esta población.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Talamanca de Jarama, a 24 de noviembre de 1979. — El Alcalde Paulino Vázquez. (G. C.—11.483) (O.—31.844)

Don Faustino Simón Gil solicita autorización para la apertura de un local destinado a taller de reparación de automóviles, ubicado en la calle de San Miguel, número 8, de esta población.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Talamanca de Jarama, a 24 de noviembre de 1979. — El Alcalde Paulino Vázquez. (G. C.—11.484) (O.—31.845)

#### EL ALAMO

Por parte de doña María del Carmen Marín Martín se ha solicitado licencia para apertura de una farmacia, en la calle de José Antonio, número 18, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Alamo, a 3 de diciembre de 1979. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.488) (O.—31.849)

#### TITULCIA

En cumplimiento del párrafo segundo del artículo primero del Real Decreto número 1531/1979, de 22 de junio, se hace público que esta Corporación, por acuerdo tomado en sesión de 26 de noviembre de 1979, fijó las asignaciones a sus miembros en la cuantía de 3.895 pesetas mensuales a la Alcaldía y 750 pesetas al mes a los Concejales.

Titulcia, a 1 de diciembre de 1979. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.490) (O.—31.850)

En esta Secretaría municipal, y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de:

Implantación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los recargos municipales sobre las cuotas fijas del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales y sobre el Rendimiento del Trabajo Personal de Profesionales y Artistas, fijándose el tipo de recargo en el 100 por 100 de las mismas.

Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la recogida de basura.

El expediente de ambas fué aprobado por esta Corporación con fecha 26 de noviembre de 1979, para regir con efectos de 1 de enero de 1980.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presentándolas ante este Ayuntamiento o Delegación de Hacienda de Madrid y reclamando ante la última.

Titulcia, a 1 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (X.—9.068)

## Magistraturas de Trabajo

### MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 6.970/77, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Transportes Industriales Ramons", con domicilio en carretera de San Martín de la Vega, número 26.

#### Marca "Pegaso"

B-245.510.  
M-368.926.  
M-589.789.  
M-602.020.  
MG-12.902.  
M-729.929.  
M-764.201.  
M-778.495.  
M-778.544.  
M-786.060.  
M-801.395.  
M-9729-F.  
M-9730-F.  
M-4090-I.  
M-4234-BB.  
M-7108-BB.  
M-832.307.  
M-904.225.  
M-905.406.

#### Marca "Barreiros"

B-1722-AN.  
B-2740-AP.  
B-2741-AP.  
B-2742-AP.  
B-00733-AW.  
M-8784-AT.  
M-2502-AU.  
M-9012-AY.  
M-9013-AY.  
M-2737-AZ.  
M-2738-AZ.  
M-5218-BB.

#### Marca "Daf"-Semi-Remolques

M-3974-R.  
M-3975-R.  
M-3976-R.  
M-4063-R.  
M-4064-R.  
M-4165-R.  
M-6009-R.  
M-6010-R.  
M-9349-R.  
M-9375-R.  
AV-00008-R.  
AV-00009-R.

#### Marca "Ebro"

SA-14.118.  
M-786.194.  
VA-9963-C.  
VA-9964-C.  
VA-9965-C.  
VA-9966-C.  
VA-0678-D.  
VA-0679-D.  
VA-0881-D.  
VA-0949-D.  
VA-0950-D.  
M-691.750.  
B-7009-I.  
M-305.123.  
M-305.124.

M-502.901.  
M-691.751.  
M-654.762.  
M-654.763.  
M-696.497.  
M-698.040.  
M-463.047.  
B-461.559.  
B-468.166.  
B-516.616.  
B-517.419.  
B-524.095.  
B-728.336.  
B-729.188.  
B-918.094.  
B-918.095.  
B-1372-A.  
B-0194-M.  
B-2738-M.  
B-2432-Z.  
B-1609-AD.  
B-2145-AF.  
B-9935-AM.  
B-6612-AP.  
B-9862-AU.  
VA-3769-B.  
M-2441-BF.  
M-2442-BF.  
M-4633-BD.  
M-4634-BD.  
M-4635-BD.  
M-4636-BD.  
M-4637-BD.  
M-2443-BF.  
M-3264-BF.  
M-3265-BF.

#### Marca "Sava"

M-780.373.  
M-780.374.  
M-8993-P.  
M-8994-P.  
M-9642-S.  
M-9639-S.  
M-9641-S.

#### Marca "Citroën"

M-581.046.

#### Marca "Alfa-Romeo"

M-0511-A.  
M-5684-A.  
M-1972-AZ.  
M-1973-AZ.  
BA-7069-C.

#### Marca "Dodge"

M-518.367.

Tasado todo ello en la cantidad de 32.882.800 pesetas, siendo el depositario judicial don Julio del Mazo Alvarez, apoderado de la empresa apremiada.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 11 de enero de 1980, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 30 de noviembre de 1979.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado). (C.—1.828)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

#### EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Caravilla Pérez, contra "Arizpe, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.404-7/79, se ha acordado citar a "Arizpe, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente

valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Arizpe, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—10.073)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

#### EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Tornero Moneta, contra Luis Cabo Torre, en reclamación por despido, registrado con el número 2.203/79, se ha acordado citar a María del Carmen Tornero Moneta, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de diciembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María del Carmen Tornero Moneta, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—10.074)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

#### EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan José Olmedo Madrigal, contra "Compacto, S. A." y "Española, S. A.", en reclamación por derecho, registrado con el núm. 3.534/79, se ha acordado citar a Juan José Olmedo Madrigal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan José Olmedo Madrigal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—10.070)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

#### EDICTO

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Gamito López, contra José María Guadalix López y otro, en reclamación por despido, registrado con los números 3.841 a

43/79, se ha acordado citar a José María Guadalix López y José Angel Martínez Lillo, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 9 de enero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José María Guadalix López y José Angel Martínez Lillo se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—9.964)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

#### EDICTO

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Consuelo Alejo Ruiz, contra Ministerio de Cultura, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.858/79, se ha acordado citar a Consuelo Alejo Ruiz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de enero, a las doce y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Consuelo Alejo Ruiz se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—9.966)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

#### EDICTO

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en los autos registrados en esta Magistratura de Trabajo con el número 4.111/78, Ejec. 163/78, a instancia de Desiderio Alcántara Ruiz, contra "Talleres Feira", titular don Ricardo Fernández Ortega, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Un taladro de columna, de broca de 22 mm., 25.000 pesetas.

Una máquina de cortar "Cutting", pesetas 45.000.

Un grupo de soldadura oxígeno, industrial, hasta electrodo de 8 mm., 25.000 pesetas.

La presente subasta asciende a un total de 95.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 14 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de enero, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pa-

gando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.<sup>a</sup> Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.<sup>a</sup> Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.<sup>a</sup> Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.<sup>a</sup> Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.<sup>a</sup> Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.<sup>a</sup> Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.<sup>a</sup> Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.<sup>a</sup> Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa, Puerto de la Morcuera, 14, a cargo de Ricardo Fernández Ortega.

Y para que sirva de notificación en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 12 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.827)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Francisco Polo Martín y otros, contra "Opinión Pública, S. A." y otro, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.677-81/79, se ha acordado citar a "Opinión Pública, S. A." y "Ediciones Cumbre, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de enero, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Opinión Pública, S. A." y "Ediciones Cumbre, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.965)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín Casado Egea, contra "Bar Bingo Centro Riojano", en Samuel Carcano Merino, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.463/79, se ha acordado citar a Joaquín Casado Egea, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Joaquín Casado Egea se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.963)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 4.249-52/78, Ejec. 179/78, a instancia de Francisco Ruiz Hermosilla y tres más, contra Manuel González Millán, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan.*

Una máquina combinada modelo Tona II, número de motor 269246, "J. M. Lloró, S. A."

Una máquina tupí, modelo Lancor-Himel, número de motor 180557.

Una máquina regruesadora tipo MH 90. Una máquina circular modelo Kanro F. K., número de motor 3217.

Una máquina sierra cinta, modelo Toma-E-700, número 72814, de la casa "Lloró".

Una prensa de tres husillos, modelo Tamai P., número de motor 22.

Un compresor modelo Ursus, número de motor 501507-414.

Dos bancos de carpintería. Tres aspiradores (extractores de humo), para ventilación.

La máquina anteriormente reseñada está compuesta con los accesorios necesarios, así como la instalación eléctrica también precisa para su funcionamiento.

Un vehículo marca "Seat", modelo 127, matrícula M-7394-AN.

Importa la tasación la suma de 750.300 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 10 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de enero, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.<sup>a</sup> Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.<sup>a</sup> Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.<sup>a</sup> Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.<sup>a</sup> Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.<sup>a</sup> Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.<sup>a</sup> Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.<sup>a</sup> Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.<sup>a</sup> Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Mariano Peña, número 1, Coslada, a cargo de Julián Nieto Ajenjo.

Y para que sirva de notificación en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.832)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Teresa Galliano de Alba, contra "Tiam, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 5.151/79, se ha acordado citar a "Tiam, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tiam, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.901)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Angel Martínez Baeza, contra "Construcciones Durán y Ramos, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 4.350 de 1979, se ha acordado citar a "Construcciones Durán y Ramos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba

de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación "Construcciones Durán y Ramos, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.902)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Pedro López de la Reina y otros, contra "Cored, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con los núms. 4.940-2/79, se ha acordado citar a "Cored, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cored, Sociedad Limitada" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.939)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.992/76, Ejec. 192/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Ricardo Colmenero Toscano, contra "Aeromueble, S. A.", en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de nueve días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio carretera de Andalucía, kilómetro 11.600, taller de reparación "C. de Salamanca", cuya relación y tasación es la siguiente:

Un camión marca "Pegaso", matrícula M-865.078, 350.000 pesetas.

Importe total: 350.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, 22, en primera subasta el día 8 de enero de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de enero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 31 de enero de 1980, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.<sup>a</sup> Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.<sup>a</sup> Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.<sup>a</sup> Que si fuese necesario, en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso

contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 28 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).  
(C.—1.833)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

##### EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Causin Aróbes y otros, contra "Francisco Carrillo y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.425-8/79, se ha acordado citar a Gaspar Colves Selva, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Gaspar Colves Selva se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de noviembre de 1979.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—9.842)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

##### EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Rodríguez Macías, contra J. Sempere Aragón y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 5.306/78, se ha acordado citar a J. Sempere Aragón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de enero de 1980, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a J. Sempere Aragón se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—9.844)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

##### EDICTO

Doña María Dolores Mosqueira Riera, Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia.

Certifico: Que en autos seguidos en esta Magistratura con los números 2.112-122/78, Ejec. 123/78, a instancia de Felipe Chicharro Ortega y otros, contra José Pérez Iglesias, por despido, actualmente en trámite de ejecución, se ha dictado con esta fecha providencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo don José Ramón López-Fando, acordando la

venta en pública subasta de los siguientes bienes:

##### Primer lote

Finca que es la número 6.145 del Registro de la Propiedad de Madrid número 16, al folio 32 del tomo 77, que se describe así: parcela de terreno en Madrid, Villaverde, formada por los lotes 41 y 48, junto al Camino Real de Aranjuez. Linda: al Norte, en línea de 11 metros, calle de González Feito; Este, en línea de 32 metros y 85 centímetros, con los lotes 40 y 49; Oeste, en línea de 26 metros cinco centímetros, finca de Isidro Hurtado, y Sur, en línea de 13 metros, finca de la sociedad "Rioblanco, Sociedad Anónima". Las descritas líneas comprenden una superficie de 323 metros 95 decímetros cuadrados, igual a 4.172 pies 48 décimas de pie cuadrados. Valorada en 1.133.825 pesetas.

##### Segundo lote

Derechos del demandado respecto a "Promotora Urbanizadora, S. A." por las parcelas adquiridas siguientes:

Parcela número 209-A, de 690 metros cuadrados, de la "Urbanización Nueva Sierra", sita en Albalate de Zorita (Guadalajara), adquirida en 4-7-66 en el precio de 266.616 pesetas, del que al día de la fecha quedan por pagar cinco efectos, por un importe total de 13.330,50 pesetas. Se valoran los derechos del demandado en esta parcela en la cantidad de 975.000 pesetas.

Parcela señalada con el número 195 de la misma urbanización, de una extensión de 1.050 metros cuadrados, adquirida en 4-7-66, en el precio de 405.720 pesetas, del que quedan por abonar seis efectos de 4.057,20 pesetas al día de la fecha. Se valoran los derechos del demandado en esta parcela en la cantidad de 1.450 pesetas.

Parcela señalada con el número 876-S, de igual urbanización, de 1.500 metros cuadrados, que adquirió el demandado con fecha 19-11-74, en el precio de 1.050.000 pesetas, en las siguientes condiciones: contado, 21.000 pesetas, y 100 letras de cambio de 10.290 pesetas cada una, con vencimientos mensuales sucesivos a partir del 7 de diciembre de 1974, sin que existan efectos impagados al día de la fecha, según se desprende de la certificación de la vendedora. Se valoran los derechos del demandado en esta parcela en la cantidad de 1.350.000 pesetas.

Sumando todas estas parcelas un total de 3.775.000 pesetas.

##### Tercer lote

Tres camiones marca "Avia", matrículas M-431.392, M-431.391 y M-615.750; un camión marca "Ebro", matrícula número 865.412. Que valorados para desguace han sido tasados en un total de 54.000 pesetas.

##### Cuarto lote

Maquinaria en estado inservible y chatarra de unos 20.000 kilogramos, valorados en 80.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran sitos en la calle Petróleo, 5; calle de la Cal, esquina a Indalecio Fernández, y paseo de Perales, 5, haciéndose saber a los licitadores que para las subastas regirán las siguientes condiciones:

Tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en la calle de Orense, número 22, de esta capital, en primera subasta el día 16 de enero de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 13 de febrero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de marzo de 1980, señalándose como hora para todas ellas la de las doce treinta de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, para cada lote en que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción de los ejecutantes, que podrán tomar parte sin necesidad de consignación.

2.ª Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

4.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

5.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

6.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura.

7.ª Se hace constar que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, y que todo licitador aceptará como bastante lo que de ellos resulte como titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1979.—(Firmado).  
(C.—1.834)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

##### EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isidoro Donpablo Lafuente y otros, contra "Bameva, S. A." y otra, en reclamación por cantidad, registrado con los números 331-3/79, se ha acordado citar a "Bameva, S. A." y a "Ureca, S. A.", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 19 de diciembre, a las doce y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se les cita para el mismo día y hora a las referidas partes demandadas para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrán ser tenidas por confesas de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de las demandas presentadas.

Y para que sirva de citación a "Bameva, S. A." y a "Ureca, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—9.941)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Por el presente se hace público que en este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid se tramita, bajo el número noventa y siete de mil novecientos setenta y nueve-AM, expediente de suspensión de pagos solicitado por la entidad mercantil "Ferrocasa, S. A.", en el que se ha acordado, por resolución de esta fecha, convocar Junta general de acreedores para resolver en cuanto a la aprobación del convenio presentado, señalándose para su celebración en la Sala

de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, el día veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta, a las dieciséis horas, teniéndose a disposición de los acreedores o sus representantes legales el informe de los señores Interventores, relación de activo y pasivo, memoria y balance, relaciones de créditos, de créditos que tienen derecho de abstención y proposición de convenio, a fin de poder obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide y firma el presente en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.

(A.—22.869)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número mil quinientos seis de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Millán Travel, S. A.", contra don Manuel Mármol del Castillo, en reclamación de ciento treinta y siete mil doscientas ochenta y cinco pesetas de principal, más ochenta mil de intereses y costas, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, los derechos de propiedad sobre el piso entreplanta A de la finca número cinco de la calle de Consuelo Guzmán, de esta capital, así como la participación de los elementos comunes que correspondan al deudor don Manuel Mármol del Castillo por virtud de documento privado de compraventa a la compañía "Azorín Hermanos, S. A."; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, se señala el día veinticinco de enero próximo, a las diez de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, si cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, así como en el sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—22.862)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha tramitado expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil "C. Soler Almirall, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco de las Alas Pumaríño, bajo el número novecientos diecisiete de mil novecientos setenta y ocho, en cuyo expediente se ha dictado con esta fecha el auto de aprobación de convenio propuesto por la entidad suspensa en Junta general de acreedores, que es del tenor literal siguiente:

##### Auto

En Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Dada cuenta; los anteriores escritos del Procurador don Francisco de las Alas Pumaríño, de fechas veinticinco de octubre pasado y doce del actual mes, únense al expediente de suspensión de pagos de su razón, teniéndose por hechas las manifestaciones que se contienen en los mismos y librese, como se pide en el primero de ellos, testimonio del acta de la Junta de acreedores celebrada, que le será entregada a dicho Procurador; y

Resultando: Que declarada la entidad mercantil "C. Soler Almirall, Sociedad

Anónima", en estado legal de suspensión de pagos, fueron convocados los acreedores a Junta general, que se celebró con fecha diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve, con la concurrencia de los acreedores de aquella, cuyos créditos sumaron la cantidad de 419.347.951 pesetas, declarándose válidamente constituida la Junta por importar dicha suma más de los tres quintos del total pasivo deudor, con exclusión de los créditos de los acreedores con derecho a abstención, en cuya Junta fué sometida a votación la proposición de convenio que en su día fué presentada por la entidad deudora, que fué rechazado, y en su lugar la representación de la entidad suspensa, en el mismo acto, presentó otra propuesta de convenio, que fué leída a los asistentes, y sometida a votación, fué aprobado por la mayoría de los concurrentes;

Resultando: Que la proposición de convenio, propuesta "in voce" por la representación de la entidad suspensa a la Junta es de la quita del cincuenta por ciento de los créditos, y el pago del otro cincuenta por ciento antes del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y como se dice anteriormente, fué aprobada por la mayoría de los acreedores;

Resultando: Que ha transcurrido el término de ocho días, dentro del cual podía formularse oposición a la aprobación del convenio sin haberse presentado escrito ni efectuado comparecencia alguna a tales fines.

Considerando: Que en consecuencia procede aprobar el convenio mencionado, tal como ordena el artículo diecisiete de la vigente ley de Suspensión de Pagos.

Visto dicho precepto legal, y los demás de general y pertinente aplicación,

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio votado favorablemente en la Junta de acreedores celebrada en el procedimiento de suspensión de pagos de la entidad mercantil "C. Soler Almirall, S. A.", transcrito en el segundo Resultando de esta resolución, consistente en la quita por los acreedores del cincuenta por ciento del crédito y el pago del otro cincuenta por ciento antes del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y se ordena a los interesados a estar y pasar por él; hágase pública la anterior resolución mediante edictos que se fijarán en el sitio de costumbre e inserten, asimismo, en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia y en el mismo periódico en que se publicó la convocatoria de la Junta, y librese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad encargado del Registro Mercantil de esta provincia, a los efectos de la cancelación de la anotación causada en méritos de este expediente y, asimismo, ofíciase a los Juzgados de primera instancia de los de Madrid, debiendo cesar la intervención de los negocios de la mencionada entidad mercantil y, por tanto, los Interventores designados en este expediente don Juan Tomás Morán Echevarría, don José Antonio Tortosa Mondéjar y don Antonio Fernández Fernández.

Así por este auto, lo manda y firma el ilustrísimo señor don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado de primera instancia número quince de los de Madrid, accidentalmente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.—Ernesto González Aparicio.—Ante mí, Victoriano Herce Quemada (Rubricados.)

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y cumpliendo lo mandado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, para su publicación en la forma ordenada en la anterior resolución, expido el presente en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.601)

**JUZGADO NUMERO 15**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número seiscientos veintisiete de mil novecientos setenta y nueve, que en este Juzgado se tramitan a instancia de

la entidad mercantil "Financiera Seat, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Angel Jimeno García, contra don Juan Sirviente Mancilla, mayor de edad, casado, vecino de Parla, que tuvo su domicilio en dicha localidad, calle de Getafe, número seis, tercero D, del que se ha ausentado, ignorándose su actual paradero, sobre reclamación de doscientas seis mil setecientas veinticinco pesetas de principal, doce mil ochocientas ochenta y cinco pesetas de gastos de protesto, más los intereses legales y costas, ha mandado se notifique a dicho demandado la sentencia de remate dictada en referido procedimiento, mediante edictos, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Juan Sirviente Mancilla, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, "Financiera Seat, S. A.", de la suma de doscientas dieciocho mil seiscientos diez pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Fernando Martínez Ruiz. (Rubricado.)

Igualmente, y dando cumplimiento a lo mandado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario, por haberse trabado embargo de bienes inmuebles, se hace saber por medio de este edicto a la esposa del demandado, cuyas circunstancias personales se ignoran, la existencia de este procedimiento ejecutivo.

Y para que sirva de notificación al demandado don Juan Sirviente Mancilla de la sentencia de remate dictada, y a su esposa, cuyo nombre se ignora, la existencia del procedimiento ejecutivo, expido el presente edicto, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en dicha Villa, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—22.611)

**Juzgados de Distrito  
CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 2**

Por medio del presente se cita a Bernardo Minaya Piñero, con paradero desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 12 de diciembre, a las once de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 1.896 de 1978, que se sigue por apropiación indebida, apercibiéndole de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.974)

Que por medio del presente se cita a Estrella Pérez Monge, con domicilio desconocido, a fin de que el día 12 de diciembre, a las once quince de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas núm. 1.909 de 1978, que se sigue por lesiones, apercibiéndola de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.975)

Por medio del presente se cita a Julio Rodríguez Alonso, con domicilio desco-

nocido, a fin de que el día 12 de noviembre, a las once quince de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas núm. 1.862 de 1978, que se sigue por hurto, apercibiéndole de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.976)

Por medio de la presente se cita a Lorenzo Barbas Marco y a Milagros Gómez Rodríguez, ambos en paradero desconocido, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 14 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, para la celebración del juicio de faltas núm. 240 de 1979, que se sigue por lesiones, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—9.987)

Por medio del presente se cita a Eduardo Pérez Robles, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 14 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración del juicio de faltas núm. 972 de 1979, que se sigue por malos tratos y lesiones, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.988)

Por medio del presente se cita a la empresa "Tecnegral", con domicilio desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 14 de diciembre, a las diez treinta horas, para la celebración del juicio de faltas núm. 1.451 de 1978, que se sigue por lesiones y daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.989)

Por medio del presente se cita a Francisco Peña Fernández, en paradero desconocido, a fin de que el día 14 de diciembre, a las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas núm. 164 de 1979, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.990)

Por medio del presente se cita a Manuel Alvarez Alvarez, con domicilio desconocido, a fin de que el día 14 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas núm. 255 de 1979, que se sigue por daños, apercibiéndole de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.986)

**JUZGADO NUMERO 23**

En el juicio de faltas núm. 1.151 de 1979, que se sigue por estafa y apropiación indebida, en que son denunciante Luis Escudero Fernández y denunciado Rafael López Romero, ambos en ignorado paradero, se cita por medio de la presente a ambos, a fin de que comparezcan a la vista señalada para el día 14 de diciembre y hora de las doce treinta con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—10.007)

**JUZGADO NUMERO 24**

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del Juzgado núm. 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el número 1.120 de 1979, por daños en colisión de vehículos, contra Juan Sánchez Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia

ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre y hora de las doce y veinte de su mañana, debiendo comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—11.220)

(B.—9.916)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas sobre lesiones, bajo el número 953 de 1979, contra Casimiro Dos Santos Muga, antes domiciliado en Pérez Galdós, núm. 6, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el próximo día 18 de diciembre, a las once horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—11.326)

(B.—9.926)

**TORREJON DE ARDOZ**

Por tenerlo así acordado, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno en el juicio de faltas número 1.110 de 1979, sobre estafa, en el que es parte perjudicada Lorenzo Solano Santiago, se cite en legal forma al expresado, para que el día 19 de diciembre y hora de las once treinta de la mañana comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado para la celebración del juicio de faltas indicado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.210)

(B.—9.930)

**ALCOBENDAS**

Por medio del presente edicto se cita a Fernando de la Torre Rodríguez y a Alvaro Benito Mariano, cuyas demás circunstancias se desconocen, a fin de que el día 20 de diciembre y hora de las diez treinta de su mañana comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento, a fin de celebrar el juicio de faltas número 76 de 1979, en el que aparecen como denunciado y responsable civil, respectivamente, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—11.213)

(B.—9.932)

**LEGANES**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 775 de 1979, que se siguen por daños circulación, contra Francisco Sánchez Sánchez, en la actualidad en paradero desconocido, por medio de la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 15 de enero, a las nueve treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—10.824)

(B.—9.479)

**Juzgado Militar  
REQUISITORIA**

**CAJA DE RECLUTA NUMERO 112**  
José González Villa, hijo de José y de Jesusa, natural de Madrid, nacido el 22-11-1958, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuervo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 16 de noviembre de 1979.—El Juez instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—10.733)

(B.—9.372)